



Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En Sevilla, a **27 de MARZO de 2017**, siendo las 11:10 horas se inicia la sesión con la asistencia por la bancada del equipo de gobierno (EG) de la US del Vicerrector de Profesorado, Dr. Juan Carlos Benjumea Acevedo que actúa como Presidente; el Director del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas, Dr. Manuel Jesús Sánchez Franco; la Vicerrectora de Servicios Sociales y Comunitarios, Dra. Ana María López Jiménez y la Vicerrectora de Ordenación Académica, Dra. Cristina Yanes Cabrera; por la representación sindical, las profesoras Dra. Beatriz Hortigón Fuentes (CSIF), Dra. Alicia Reigada Olaizola (SAT), Dra. María Sepúlveda Gómez (CC.OO), y Dra. María Martín Rubio (UGT) y los profesores Dr. David Benavides Cuevas (SAT), Dr. Emilio Ramírez Juidias (CC.OO), Dr. Ángel Vilches Arenas (UGT) y Dr. Ángel Francisco Villarejo Ramos (CSIF), actuando como Secretario.

Según el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA de la reunión se **aprueba por asentimiento** el ACTA DE LA SESIÓN anterior de 7 de octubre de 2016.

En el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA sobre la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Estudios, la Vicerrectora de Ordenación Académica explica con detalle los trabajos y la secuencia realizada para elaborar el documento de Normativa que se presenta a la Mesa. Estos trabajos han sido participados por decanos/directores de centros por ramas de conocimiento y por alumnos convocados por el Vicerrectorado a reunión para tratar este asunto. Expone que tratando de resolver las demandas de decanos y directores de centro se plantea la posibilidad de establecer un sistema combinado de tutorización individual y mediante grupos de alumnos asignados a un mismo tutor. Los estudiantes, según su exposición, reclaman presencialidad del PDI en la tutorización dada la dificultad, en muchos casos, de encontrar al profesorado asignado a la tutela de los TFE. Finalmente, expone la flexibilidad que se pretende dar a la forma de evaluación, combinando las calificaciones del tutor y de la comisión correspondiente.

El Vicerrector de Profesorado interviene para aclarar que la normativa sigue en proceso de elaboración y que aún se están recibiendo aportaciones que serán estudiadas para su posible incorporación.

La intervención de la bancada sindical se muestra disconforme con el procedimiento seguido para la elaboración de la Normativa, ya que no se ha hecho participar a los representantes sindicales en ningún momento del proceso, lo que parece inaudito cuando

hace un año en esta misma Mesa de Negociación se habló de dar participación para elaborar la normativa a todos los implicados, entre los que obviamente se encuentran los representantes de la plantilla del PDI. El hecho de que se esté abordando este tema en la Mesa ha sido propiciado por la solicitud in extremis que hizo el Secretario de la Mesa para que se incluyera este punto en el orden del día, al habernos enterado extraoficialmente de la existencia de este documento que en ningún momento se ha difundido de forma generalizada a la plantilla para su participación y que no tiene el formato de documento borrador en ningún caso.

Expuestas las explicaciones y posturas de una y otra bancada de la Mesa **se acuerda dar un plazo hasta el día 6 de abril** de 2017 para que los representantes sindicales puedan presentar al Vicerrectorado de Ordenación Académica, las propuestas que consideren oportunas al documento elaborado y que estas serán analizadas por la bancada del Equipo de Gobierno.

Así mismo **se acuerda** que tras ser analizadas las propuestas volverán a tratarse en **nueva reunión de la Mesa de Negociación del PDI** a convocar en los últimos días del mes de abril de 2017.

En el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, sobre propuestas de redacción de articulado de la Normativa de dedicación académica del Profesorado y reglamento para la elaboración del PAP. Estas propuestas han sido elaboradas y consensuadas por la comisión de trabajo creada desde la anterior sesión de esta Mesa de Negociación con la intención de mejorar el articulado de ambas normativas.

Las propuestas son presentadas por separado como A) B) y C) y a petición de la representación sindical del SAT son sometidas a votación a mano alzada para su posible aprobación de forma individualizada por las secciones sindicales representadas.

A) PROPUESTA DE REPARTO EQUILIBRADO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL Y TUTELAS DE TFG Y PE.

En esta propuesta el resultado de la votación es: votos a favor de aceptar la propuesta A) de las secciones sindicales de CC.OO, UGT y CSIF. Voto en contra de la sección sindical de SAT.

Textualmente se recoge la explicación del voto desfavorable particular de la sección sindical de SAT.

Explicación del voto particular:

- *Aunque el reparto equilibrado nos parece un avance nos parece que el procedimiento ha carecido de rigor por parte del Equipo de Gobierno.*
- *En sendas reuniones con los equipos directivos (los días 23 y 24 de junio, y 1 de julio de 2016) y con los estudiantes (el 28 de septiembre de 2016) así como realizada una Jornada Académica sobre "Trabajos Fin de Grado y Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla" el día 3 de noviembre de 2016 se estuvo tratando el tema de*

la normativa de trabajos fin de estudio. En ningún momento se informó a los órganos de representación de los/as trabajadores/as, ni a la comisión de trabajo de la mesa de negociación sobre "normativa de dedicación académica del profesorado y reglamento para la elaboración del PAP 2017/18", sobre el proceso de elaboración dicha normativa lo que nos parece un error por parte del Equipo de Gobierno pues ninguna en último términos a las y los trabajadores que día a día hacen el trabajo a pie de aula y laboratorio.

- *Consideramos que se debería contar el trabajo hecho en un TFE en el mismo año que se realiza y no a año vencido como se establece en la normativa actual.*
- *Que se cuenten más créditos por cada trabajo fin de grado/máster como ha planteado la inmensa mayoría de la plantilla en las encuestas realizadas al respecto y que la distancia entre lo que paga el alumno/a, el servicio que recibe se va acrecentando cada vez más.*

B) PROPUESTA DE EVITACIÓN DE LA EXCESIVA FRAGMENTACIÓN EN PROFESORADO DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y TEÓRICO-PRÁCTICAS.

En esta propuesta el resultado de la votación es: votos a favor de aceptar la propuesta A) de las secciones sindicales de CC.OO, UGT y CSIF. Voto en contra de la sección sindical de SAT.

Textualmente se recoge la explicación del voto desfavorable particular de la sección sindical de SAT.

Explicación del voto particular:

- *La propuesta no incorpora aspectos de rotación que fueron propuestos por la bancada sindical.*
- *Es necesario abordar muchos aspectos para una consideración más global como aspectos de conciliación/cuidados; dispersión en campus entre otros muchos.*

C) REDACCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA TC32

En esta propuesta el resultado de la votación es: votos a favor de aceptar la propuesta A) de las secciones sindicales de CC.OO, UGT y CSIF. Voto en contra de la sección sindical de SAT.

Textualmente se recoge la explicación del voto desfavorable particular de la sección sindical de SAT.

Explicación del voto particular:

- *El hecho de poder superar las 240 horas es uno de los principales ataques a la plantilla y lo que ha permitido adelgazar la plantilla de las Universidades Públicas. En la propuesta no se asegura que el PDI asegure estar por debajo de las 240 horas anuales.*

- *Los datos facilitados por el Director de la Plantilla parecen no estar actualizados según se manifestó por parte de del propio Director en otros foros por lo que solicitamos tener los datos actualizados para poder valorar qué PDI se encuentra aún por encima de las 240 horas.*

En el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, sobre el documento de propuestas sindicales de temas a incluir en el marco de negociación de la Mesa **se acuerda** mantener una reunión de trabajo entre el Vicerrector de profesorado y un representante de la bancada sindical para analizar la extensa propuesta y definir con más concreción los posibles temas para ser incorporados en el ámbito de actuación de la Mesa de Negociación.

Se acuerda convocar para final de abril o principios de mayo la próxima reunión de la Mesa, en la que se incluirá como punto principal del orden del día, el debate y aprobación, si procede, de los documentos propuestos como definitivos para el próximo curso 2017-18 de la Normativa de dedicación académica del profesorado y el Reglamento del Plan de Asignación del Profesorado.

Sin más temas que tratar, el Presidente da, de esta forma, por concluida la reunión a las 13:05 horas.

Fdo.: Ángel Francisco Villarejo Ramos
Secretario de la Mesa Negociación

Fdo.: Juan Carlos Benjumea Acevedo
Presidente de la Mesa de Negociación

ANEXO

PROPUESTAS DE REDACCIÓN DE ARTICULADO DE NORMATIVA DE DEDICACIÓN ACADÉMICA DEL PROFESORADO Y REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAP 2017/18

A) PROPUESTA DE REPARTO EQUILIBRADO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL Y TUTELAS DE TFG Y PE.

REGLAMENTO:

Art.3.7ª. Sin perjuicio de las reducciones en la dedicación docente que procedan, el reparto de la actividad docente de los profesores a tiempo completo de una misma Área y Departamento, computado en número de horas anuales, deberá estar equilibrado.

En particular, y atendiendo a su singularidad, el reparto de la actividad docente de labores de dirección de trabajos fin de grado y prácticas externas atenderá a la normativa interna del Centro aprobada en Junta de Centro, y la normativa del Departamento aprobada con los requisitos establecidos en el artículo 4.2 del presente Reglamento. En su defecto, el reparto de la actividad, computado en número de horas anuales, será independiente según concepto (trabajo fin de grado y prácticas externas), y deberá ser equilibrado y proporcional a la dedicación del profesorado con plena capacidad docente. En caso de tutelarse por el Área y Departamento un menor número de trabajos fin de grado y prácticas externas que profesorado con plena capacidad docente, se repartirán equilibrada y proporcionalmente a su dedicación de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 5 del presente Reglamento.

B) PROPUESTA DE EVITACIÓN DE LA EXCESIVA FRAGMENTACIÓN EN PROFESORADO DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y TEÓRICO-PRÁCTICAS.

REGLAMENTO:

Art.4.3.a: Cada profesor (por sí, por el miembro del Consejo de Departamento en quien haya delegado su voto o en función de las preferencias que haya comunicado al Director del Departamento) irá eligiendo la docencia que desea impartir, dentro de los límites previstos en su régimen de dedicación, *atendiendo al art. 3.7ª del presente Reglamento y hasta completarse el Plan.*

En general, el profesorado que manifieste su deseo de impartir créditos de actividades teóricas o teórico-prácticas en las titulaciones de Grado (o Doble Grado), elegirá la misma en módulos de al menos 30 horas por grupo, o la cantidad inferior que reste hasta completar tales actividades por grupo.

C) REDACCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA TC32:

NORMATIVA:

15.3. En aquellos departamentos o áreas de conocimiento en los que no sea posible cubrir todo el encargo docente con las dedicaciones de su profesorado computadas como se indica en los artículos anteriores, el PDI-TC con vinculación permanente que no *acredite* sexenios concedidos o cuyo último sexenio concedido lo haya sido en la Convocatoria de 2009 o anterior, *y reconocidas las minoraciones docentes referidas en los art. 13 y 14*, asumirán las necesidades del servicio *docente de conformidad con la Resolución de 25 de septiembre de 2012 de la Secretaria Gral. de Universidades de la Junta de Andalucía (BOJA de 8 de octubre de 2012, n.197, pág.47) y la presente Normativa*, debiendo hacerse un reparto equilibrado entre dicho profesorado.